

SOCORRO JURÍDICO HUMANITARIO

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS RÉGIMEN DE EXEPCIÓN SUJETOS DE DERECHOS HUMANOS

- A) Detenidos por régimen de excepción.
- B) Recapturados con doble juicio.
- C) Que no este acusado de delitos civiles
- D) Que posean carta de libertad sin ser acatadas.

INFORMACIÓN REQUERIDA DEL CASO:

- **Relación de los hechos:**

Día, Fecha, hora de la captura, lugar de captura, autoridad que realizó la detención, mostraron orden judicial de detención, nombre del centro penal o bartolina al que fue remitido, delito que se le atribuye, referencia judicial del juzgado en el caso de haber sido informado por la autoridad judicial, si tiene defensor público o privado (Proporcionar nombre)

- **Nivel educativo de la víctima.**
- **Actividad u oficio.**
- **Actividad económica**

PERSONA AFECTADA QUE EXPONE EL CASO

ARRAIGO FAMILIAR.

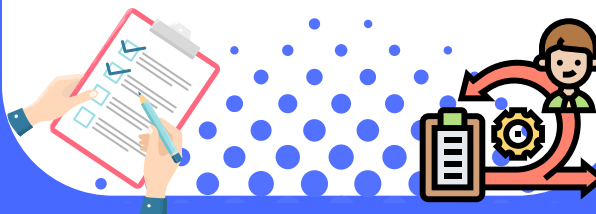
1. Copia de DUI a 150.
2. Partida de nacimiento.
3. Partida de matrimonio (De ser casados)
4. Dirección completa del lugar de residencia, si es propietario o alquila.
5. N° de Teléfono.

DOCUMENTOS DE LA VICTIMA.

1. Copia de DUI a 150.
2. Partida de nacimiento.
3. Partida de matrimonio
4. En caso de tener hijos menores de 18 años, presentar copias de partidas de nacimiento.
5. Copia de antecedentes penales.
6. Referencia Judicial del juzgado.
7. Carta de libertad de tener una o más.
8. Constancia medica en caso de estar enfermo o padecer enfermedad crónica.

ARRAIGO LABORAL.

1. Copia de contrato Individual u otro tipo de contrato.
2. Constancia salarial.
3. Constancia de emprendedor .
4. Constancia de trabajador agrícola (Cada documento tiene que contener la siguiente información: Lugar de trabajo, salario, Horario de trabajo, tiempo laboral.



ARRAIGO DOMICILIAR.

- Copia de escritura de propiedad.
- Certificación extractada CNR de escritura.
- Copia de contrato de arrendamiento.

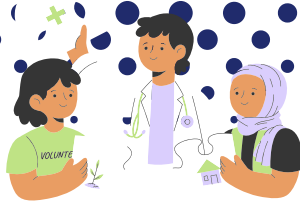
OTROS, presentar

1. Arraigo domiciliario informal emitida por Junta Directiva o ADESCO.
2. Casa compartida, declaración jurada del propietario del inmueble.
3. En caso de vivir como colono, inmueble municipal, estatal o privada, presentar constancia de autoridad municipal, o distrital que se declare como propietario del inmueble.

ARRAIGO DOMICILIAR PROVENIENTE DE HERENCIAS, INTESTADAS, TESTAMENTARIAS NO INSCRITAS EN CNR.

- Ficha catastral con número de parcela a favor de legítimo tenedor sucesorio.
- Declaración jurada firmada por el titular del inmueble.





ASESORÍA JURÍDICA

ATENCIÓN PSICOLÓGICA



ASISTENCIA SOCIAL

AYUDA HUMANITARIA



ATENCIÓN AL USUARIO EN:

- Asesoría legal.
- Asesoría administrativa
- Acompañamiento legal
- Informes de trabajadora social.
- Atención Psicológica (GRATUITA)
- Acompañamiento ante la ONU.

ENCUÉTRANOS EN REDES SOCIALES COMO:



Socorro Jurídico Humanitario
Para El Salvador



@SJHumanitario



Socorro Juridico Humanitario



www.socorrojuridicohumanitario@gmail.com

Donation here



SHARE Foundation



ASISTENCIA LEGAL GRATUITA Y RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN INFORMACIÓN PERSONALIZADA.



“Este es mi pensamiento y predicación San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez: nada me importa tanto como la vida humana.”